# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE SALUD



## **RESOLUCION ADMINISTRATIVA**

# N°..253...-2022-GRS/GR-DRS-CC/DE-OA-RR.HH

-1-

#### VISTO:

El certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, presentado por don: **ROXANA JUANA JOVE LAURA**, solicitando Licencia Por Enfermedad y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Ley Nº 26790 y su reglamento, el Decreto Supremo Nº 009-97-SA, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las condiciones para otorgar LICENCIA POR ENFERMEDAD

Que, con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo que adjunta la servidora, acredita su Derecho a hacer uso de licencia por enfermedad;

De Conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" N° 27867, y la Ley N° 28926 – "Ley que regula el Régimen Transitorio de las Direcciones Regionales Sectoriales de los Gobiernos Regionales", Decreto Ley N° 22404, "Ley que regula el Régimen de Remuneraciones a todos los trabajadores de la Administración Pública" Ley N° 27444, "Ley de Procedimiento Administrativo General", Ley N° 31365 que aprueba "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022", Ordenanza Regional N° 010 – Arequipa, que aprueba la Estructura de Desconcentración Administrativa y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, que le delega funciones sobre acciones de personal, y

Estando a lo informado por el área de Bienestar de Personal y con opinión favorable de la Dirección Administrativa y Responsable del Equipo de Recursos Humanos.

#### SE RESUELVE

ARTÍCULO. 1º.- Conceder a doña: ROXANA JUANA JOVE LAURA, Contadora II, Nivel STD; servidora de la Red de Salud Camaná Caraveli; Gerencia Regional de Salud Arequipa, pliego 443 Gobierno Regional Arequipa, Sector 99, Gobiernos Regionales.







### LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE REMUNERACIONES (20 DÍAS)

- ▶ Del 06 de Enero 2022 al 07 de Enero 2022 (02 días) CERTIFICADO MEDICO Nº 0113439
- ➤ Del 07 de Febrero 2022 al 09 de Febrero 2022 (03 días) CERTIFICADO MEDICO Nº 0163338
- ▶ Del 03 de Junio 2022 al 17 de Junio 2022 (15 días) CERTIFICADO MEDICO Nº 0012444

### PERIODO DE SUBSIDIOS: DOS DIAS (02)

Del 10 de Julio 2022 al 11 de Julio 2022 (02 días) CITT Nº A-075-00012098-22

**ARTICULO 2º.-** Autorizar a Remuneraciones y Planillas para suspender el pago según el tiempo especificado en el Artículo. 1º de la presente resolución, periodo por el cual se le otorgará el subsidio pagados por Essalud.

**ARTICULO 3**°.- Disponer que el Equipo de Recursos Humanos es el encargado de notificar la presente Resolución a la parte interesada y a las instancias correspondientes dentro de los térrninos de Ley, bajo responsabilidad. Así mismo realizar las coordinaciones en la Oficina de Estadística para la publicación de la Resolución y anexos en el portal web institucional.



### **REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

Lic. Renzo E. Valencia Chávez
CLAD 06254
JEFF DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

RVCH/ATH/DZC/dzc.



